

Mgs. Ana María Maldonado Carrasco
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL


CONSIDERANDO:

- Que,** el segundo inciso del artículo 372 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Los fondos previsionales públicos y sus inversiones se canalizarán a través de una institución financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; su gestión se sujetará a los principios de seguridad, solvencia, eficiencia, rentabilidad y al control del órgano competente”;*
- Que,** el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS es una institución financiera pública del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, creada mediante ley, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de 11 de mayo del 2009; con personería jurídica propia, de carácter público, con finalidad social, con autonomía técnica, administrativa y financiera;
- Que,** el artículo 2 de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social determina el objeto social de la Institución como: *“(…) la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de los fondos previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; y, la prestación de servicios financieros, para atender los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados”;*
- Que,** mediante Resolución No. SB-INJ-2019-0861 de 13 de agosto de 2019, el Intendente Nacional Jurídico de la Superintendencia de Bancos, califica la idoneidad del Mgs. Carlos Vinicio Troncoso Garrido, para que ejerza las funciones como Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS;
- Que,** mediante Acta de Posesión de 15 de agosto de 2019, párrafo primero se señala: *“El Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, en sesión Ordinaria Virtual celebrada del 09 al 11 de agosto de 2019, (...) resolvió designar al Mgs. Carlos Vinicio Troncoso como Gerente General del Banco (...)”;* y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, literales a) y b) del Reglamento para el funcionamiento del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS, ante el Presidente del Directorio, el MGS. CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO prestó la correspondiente promesa y quedó legalmente posesionado para ejercer las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS;
- Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. BIESS-RA-CADM-DTAH-SGDB-GGEN-003-2019 de 03 de octubre de 2019, en el artículo 1 el Gerente General del BIESS, resolvió: *“Delegar a la Mgs. Ana María Maldonado Carrasco, Coordinadora Administrativa del BIESS, para que a nombre y representación del Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realice las siguientes funciones: (...) 1.16.- Aprobar y reformar el Plan Anual de Contratación (PAC); (...)”;*
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública referente al Plan Anual de Contratación dispone en su parte pertinente: *“Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (...)”;*
- Que,** el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la LOSNCP establece que: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado mediante Resolución*

debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”;

- Que,** el 15 de enero de 2019 mediante Resolución Administrativa No. BIESS-RA-CADM-DSGC-001-2019, el Mgs. Christian Saá López Coordinador Administrativo y Delegado del Gerente General del BIESS, aprobó el Plan Anual de Contratación para el año 2019 del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme lo establecido en los artículos 22 de la LOSNCP y 25 de su Reglamento General por un valor de USD \$7.895.577,43 (Siete millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos setenta y siete con 43/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA;
- Que,** el 10 de septiembre de 2019 mediante Resolución Nro. BIESS-RA-GGEN-CADM-DSGC-001-2019, el Gerente General del BIESS, resolvió reformar el Plan Anual de Contratación por octava ocasión, resultando un valor actual del PAC 2019 por un valor de \$ 8.019.042,74 (Ocho millones diecinueve mil cuarenta y dos con 74/100) dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA;
- Que,** el 12 de septiembre y 02 de octubre de 2019 respectivamente, el Área de Servicios Generales, solicita la actualización de cuatrimestre de las contrataciones planificadas que aún no han sido requeridas, además requiere de la disminución de una contratación, conforme las necesidades del área;
- Que,** el 25 de septiembre de 2019 mediante memorando Nro. BIESS-MM-DRCM-0388-2019, la Mgs. Silvana Larrea, Directora de Comunicación, solicita a la Coordinación Administrativa, la modificación de los procesos planificados, con la finalidad de consolidar en una sola contratación;
- Que,** el 27 de septiembre de 2019 mediante Memorando Nro. BIESS-MM-SRIE-0752-2019 el Mgs. Daniel Morales, Subgerente de Riesgos, solicita a la Dirección de Servicios Generales Contratación y Compras Públicas la actualización de cuatrimestre de una contratación planificada del área a su cargo;
- Que,** mediante memorando Nro. BIESS-MM-SOPE-1028-2019 y Nro. BIESS-MM-SOPE-1030-2019, de 30 de septiembre y 01 de octubre de 2019 respectivamente, el Mgs. Byron Estrella, Subgerente de Operaciones, Encargado, solicita a la Dirección de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas, la actualización de cuatrimestre de los procesos planificados de su área que aún no han sido ejecutados;
- Que,** el 02 de octubre de 2019 mediante Memorando Nro. BIESS-MM-SCRE-0714-2019 el Ing. Gene Alcivar Subgerente de Crédito, solicita a la Dirección de Servicios Generales Contratación y Compras Públicas, la modificación del objeto de contratación, CPC, Procedimiento de Contratación y disminución del presupuesto referencial de una contratación planificada del área a su cargo;
- Que,** el 02 de octubre de 2019, mediante memorando Nro. BIESS-MM-CTEC-0460-2019, la Ing. Sandra Cedeño, Coordinadora de Tecnología, solicita a la Dirección de Servicios Generales Contratación y Compras Públicas la actualización del cuatrimestre de varias contrataciones que aún no han sido requeridas;
- Que,** el 03 de octubre de 2019 mediante Memorando No. BIESS-MM-DSGC-1316-2019, la Espc. Gabriela Banda, Directora de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas, solicita a la Coordinadora Administrativa; autorizar la Novena Reforma al Plan Anual de Contratación, en base a la matriz (Anexo 1) que contempla las modificaciones a realizarse en el PAC 2019; requerimiento que fue autorizado mediante comentario inserto en dicho memorando en el Sistema Documental Quipux;
- Que,** en virtud de los requerimientos antes anotados, se hace necesario reformar el Plan Anual de Contratación 2019; y,



	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	BIESS-RA-CADM-DSGC-071-2019
		Página 3 de 3

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General - LOSNCP,

RESUELVE:

Art. 1.- AUTORIZAR la Novena Reforma al Plan Anual de Contratación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al año fiscal 2019, de conformidad con los requerimientos formulados por las áreas requirentes constantes en el Anexo No. 1 que forma parte integrante de esta Resolución, resultando un valor actual del PAC 2019 por \$ 7.968.882,02 (Siete millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 02/100) sin incluir el IVA.

Art. 2.- DISPONER a la Dirección de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas la publicación de la presente Resolución y actualización del Plan Anual de Contratación reformado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el portal www.compraspublicas.gob.ec; y, gestionar a través de la Dirección de Comunicación y Mercadeo la publicación de la presente reforma en la página web institucional.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, al 04 OCT. 2019

anamaldonado

Mgs. Ana María Maldonado Carrasco
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICO: Que la presente Resolución Administrativa fue expedida por la Coordinadora Administrativa del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, a los 04 OCT. 2019

[Handwritten signature]
 Ab. Medardo Urquiza Guevara
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Revisión Aspectos Legales:	Mgs. Miguel Hernán Flores P.	Coordinador Jurídico	<i>[Signature]</i>
	Dra. Elvia Fabiola Palacios	Directora de Asesoría Legal y Contratación Pública	<i>[Signature]</i>
	Adriana Carrillo Almeida	Técnico a Dir. de Asesoría Legal y Contratación P.	<i>[Signature]</i>
Revisor por:	Espc. S. Gabriela Banda Jarrín	Directora de Servicios Generales, Contratación y CP	<i>[Signature]</i>
	Mgs. Mildreth Chacón	Profesional 3. Dir. Servicios Generales, Contratación y CP	<i>[Signature]</i>
Elaborado por:	Ing. María E. Auqui Calle	Analista de Contratación y Compras Públicas	<i>[Signature]</i>

NOVENA REFORMA AL PAC 2019
FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2019

ANEXO N° 1

No.	DOCUMENTOS DE REQUERIMIENTO DE REFORMA	UNIDAD REQUERENTE	OBJETO DE CONTRATACIÓN	NRO. PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO RÉGIMEN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CA VALOR INICIAL EN MTA	CREACION	VALORES SIN IVA		TOTAL VALOR REFORMADO	PERIODO	ACCIÓN A REALIZAR
											INCREMENTO	DEMINUCIÓN			
1	CORREO ELECTRÓNICO SERVICIOS GENERALES 17/SEP/2019		SEGURO GLOBAL BANCARIO	530201	713340318	SERVICIO	ESPECIAL	SEGUROS	\$ 267.857,14			\$ 267.857,14	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	
2	CORREO ELECTRÓNICO SERVICIOS GENERALES 17/SEP/2019		ADECUACIONES FÍSICAS DE AGENCIAS A NIVEL NACIONAL	520401	541210014	OBRAS	COMUN	MENOR CANTIA	\$ 168.770,19			\$ 168.770,19	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	
3	CORREO ELECTRÓNICO SERVICIOS GENERALES 17/SEP/2019	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	MOBILIARIO PARA REMODELACIONES DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL	610101	381210015	BIEN	COMUN	CATALOGO ELECTRONICO	\$ 22.321,43			\$ 22.321,43	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	
4	CORREO ELECTRÓNICO SERVICIOS GENERALES 17/SEP/2019		COMPRA DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	610106	452300086	BIEN	COMUN	CATALOGO ELECTRONICO	\$ 26.785,71			\$ 26.785,71	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	
5	CORREO ELECTRÓNICO SERVICIOS GENERALES 17/SEP/2019		SEGURO VARIOS RAMOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL BIESS	530201	713340318	SERVICIO	ESPECIAL	SEGUROS	\$ 129.464,29			\$ 129.464,29	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	
6	CORREO ELECTRÓNICO COMPRAS PÚBLICAS 02/OCT/2019		ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	610103	419130111	BIEN	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	\$ 35.714,29		\$ 10.714,29	\$ 25.000,00	X	SE ACTUALIZA LA CONTRATACIÓN PARA SU EJECUCIÓN EN EL TERCER CUATRIMESTRE Y SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO REFERENCIAL CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA.	
7	CORREO ELECTRÓNICO COMPRAS PÚBLICAS 02/OCT/2019	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA	SUSCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE LA SUITE DE SEGURIDAD SYMANTEC DEL BIESS	520706	731100011	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	\$ 44.642,86			\$ 44.642,86	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C1 AL C3 DEBIDO A QUE EL PROCESO A SIDO DECLARADO DESIERTO EN VARIAS OCAIONES, Y SU REAPERTURA HA SIDO INGRESADA.	
8	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-DICOM-0388-2019		CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EDUCACIÓN FINANCIERA	520205	836100011	SERVICIO	ESPECIAL	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	\$ 49.107,14			\$ 49.107,14	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE	
9	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-DICOM-0388-2019		DISEÑO Y ELABORACIÓN DE IMPLEMENTOS PUBLICITARIOS CON IMAGEN DE MARCA	520205	325300019	SERVICIO	ESPECIAL	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	\$ 44.642,86		\$ 44.642,86	\$ 0.0000	X	SE ELIMINA LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL ÁREA REQUIRENTE, EL CUAL SERÁ CONSOLIDADO EN UNA SOLA CONTRATACIÓN.	
10	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-DICOM-0388-2019		ELABORACIÓN, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO PUBLICITARIO	520205	325300019	SERVICIO	ESPECIAL	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	\$ 35.714,29		\$ 35.714,29	\$ 0.0000	X	SE ELIMINA LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL ÁREA REQUIRENTE, EL CUAL SERÁ CONSOLIDADO EN UNA SOLA CONTRATACIÓN.	
11	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-DICOM-0388-2019	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MERCADO	SERVICIO DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES ON LINE	520205	843000111	SERVICIO	ESPECIAL	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	\$ 17.857,14		\$ 17.857,14	\$ 0.0000	X	SE ELIMINA LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL ÁREA REQUIRENTE, EL CUAL SERÁ CONSOLIDADO EN UNA SOLA CONTRATACIÓN.	
12	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-DICOM-0388-2019		ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES	520205	325300019	SERVICIO	ESPECIAL	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	\$ 26.785,71			\$ 0.0000	X	SE ELIMINA LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL ÁREA REQUIRENTE, EL CUAL SERÁ CONSOLIDADO EN UNA SOLA CONTRATACIÓN.	
13	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-DICOM-0388-2019		CAMPAÑAS INFORMATIVAS, PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS INSTITUCIONALES	520205	836100011	SERVICIO	ESPECIAL	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	\$ 133.928,57	\$ 228.071,43		\$ 257.000,00	X	SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CAMPAÑA, EN RAZÓN A QUE LA MISMA CONTIENE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS REQUERIDOS PARA REALIZARSE EN UN SOLO PROCESO DE CONTRATACIÓN. EL INCREMENTO ES RESPALDADO CON LA DEDUCCIÓN DE LOS PROCESOS PLANIFICADOS QUE SERÁN ELIMINADOS LOS CUALES CONSTAN EN LA PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	
14	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-SOPE-1026-2019		ELABORACIÓN CAJA AUTOARMABLE CON TAPA AUTOARMABLE TROQUELADO DOBLE PARED LATERAL DE REFUERZOS EN LOS CUATRO LADOS Y FONDO AL ARMAR CON IMPERMEABILIZANTE MICHELMAN.	520899	317000011	SERVICIO	COMUN	INFIMA CUANTIA	\$ 13.395,86		\$ 6.339,29	\$ 7.053,57	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3. SE DISMINUYE ADEMÁS EL PRESUPUESTO REFERENCIAL Y EN CONSECUENCIA CAMBIA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CONFORME LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE	
15	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-SOPE-1030-2019		ELABORACIÓN DE GARPETAS TIPO SOBRE CON COMPUTO PH PARA CONSERVAR LAS GARANTIAS DE LOS PRODUCTOS HIPOTECARIOS	520204	891211011	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	\$ 44.642,86			\$ 44.642,86	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE	
16	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-SRIF-0762-2019	SUBGERENCIA DE RIESGOS	COMPRA Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA DEL SECTOR INMOBILIARIO	520702	843000011	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	\$ 23.910,71			\$ 23.910,71	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE	
23	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-SOPE-0714-2019	SUBGERENCIA DE CRÉDITO	MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SISTEMA SUBASTA VIRTUAL	520706	831420011	CONSULTORIA	COMUN	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 40.178,57		\$ 31.178,57	\$ 9.000,00	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 Y SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO REFERENCIAL CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE, QUE LUEGO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DETERMINA EL CAMBIO DE PROCEDIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE UN CPC ACORDE A LA CONTRATACIÓN	

No.	DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE REFORMA	UNIDAD REQUERENTE	OBJETO DE CONTRATACIÓN	NRO. PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO RÉGIMEN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CA. VALOR INICIAL EN NT.	PAC VALOR INICIAL EN IVA	CREACIÓN	VALORES SIN IVA			PERIODO	ACCIÓN A REALIZAR
												INCREMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL VALOR REFORMADO		
23	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-SGRE-0714-2019	SUBGERENCIA DE CRÉDITO	MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SISTEMA SUBASTA VIRTUAL	520706	831420011	CONSULTORIA	COMUN	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	\$ 40.178,57			\$ 31.178,57	\$ 9.000,00	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 Y SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO REFERENCIAL CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA REQUERENTE, QUE LUEGO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DETERMINA EL CAMBIO DE PROCEDIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE UN CPC ACONDE A LA CONTRATACIÓN
25	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-CTEC-0460-2019		HORAS DE SOPORTE MULTIPLATAFORMA	520706	831410513	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 33.214,29				\$ 33.214,29	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA REQUERENTE QUE SEÑALA QUE LOS TIEMPOS DE REVISIÓN NO HAN PERMITIDO INICIAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
26	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-CTEC-0460-2019	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA	SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA ENLACES DE DATOS, INTERNET Y LAN GESTIONADA	520103	841500011	SERVICIO	ESPECIAL	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUBSIDIARIAS	1	\$ 250.000,00				\$ 250.000,00	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA REQUERENTE QUE SEÑALA QUE LOS TIEMPOS DE REVISIÓN NO HAN PERMITIDO INICIAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
27	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-CTEC-0460-2019		SERVICIO PARA CORRELACIONAR LOS EVENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BANCO SIEM	520706	831490611	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 100.446,43				\$ 100.446,43	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA REQUERENTE QUE SEÑALA QUE LOS TIEMPOS DE REVISIÓN NO HAN PERMITIDO INICIAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
28	MEMORANDO NRO. BIESS-MM-CTEC-0460-2019		SERVICIOS GESTIONADOS DE DATA CENTER	520501	731240011	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 654.414,50				\$ 654.414,50	X	SE ACTUALIZA EL CUATRIMESTRE DEL C2 AL C3 CONFORME LO REQUERIDO POR EL ÁREA REQUERENTE QUE SEÑALA QUE LOS TIEMPOS DE REVISIÓN NO HAN PERMITIDO INICIAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
RESUMEN:											\$ 0,00	\$ 123.071,43	\$ 173.232,15			

TOTAL PAC OCTAVA REFORMA \$ 8.019.042,74
 SE DISMINUYE EL MONTO DEL PAC EN: -\$ 50.160,72
 TOTAL PAC NOVENA REFORMA PAC 2019 \$ 7.968.882,02

SE DISMINUYE EL MONTO DEL PAC EN: -\$ 50.160,72

Revisado Por:	Nombre	Cargo	Firma
	Espc. Gabriela Banda Jarrín	Directora Servicios Generales, Contratación y CP	
	Mgs. Mildreth Chacón	Profesional 3. Dir. de Servicios Generales, Contratación y CP	
Elaborado Por:	Ing. María E. Auqui Calle	Analista de Contratación y Compras Públicas	

